

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Almería**

**PROGRAMA 2022**

**BELSOL 97 SL**

**AAI/AL/010/07**

**Fecha de inspección: 16/06/2022**

**Código del informe: BELSOL97\_LOS SIMONES-AAI-ST3-II05**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022 Código informe: BELSOL97\_LOS SIMONES-AAI-ST3-II05

Código inspección: AAI/AL/010/07

## 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

#### **Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
JAVIER JOSÉ BELMONTE SERRANO	23.255.385 V

#### **Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

<i>Nombre del establecimiento</i>		
BELSOL 97 S.L. LOS SIMONES B-04272001		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Paraje "Navajo de Los Simones"	Pulpí	X=609.032, Y=4.143.288, Huso=30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Explotación porcina de cebo	0146:Explotación de ganado porcino	
<i>Actividad secundaria</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>



9.3 b) Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de: b) 2.500 plazas para cerdos de cebo de más de 20 kg.	7ª.ii) Instalaciones destinadas a la cría de cerdos que dispongan de más de 2.500 plazas para cerdos de cebo de más de 20 kg.	7572
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/AL/010/07	Se otorga la AAI para la explotación de las instalaciones y el ejercicio de la actividad de una granja porcina intensiva	16/08/2007
AAI/AL/010/07/A1/14	Actualización para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE	10/03/2014
AAI/AL/010/07/MNS1/19	Adecuación a las condiciones técnicas de la capacidad de almacenamiento de purines generados. <i>Con fecha 05/11/2019, se publica corrección de resolución por error manifiesto en el código REGA de la explotación.</i>	18/10/2022
AAI/AL/010/07/MNS3/22	Instalación para la separación sólido-líquido de purines.	21/03/2022

## **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

### **Características de la actuación de inspección ambiental**

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### **Visita a las instalaciones**

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Agentes de Medio Ambiente. Delegación Territorial de Almería.

*Fechas de inspección visita "in situ"*

*Código acta de inspección*

Inicio: 16/06/2022

Final: 16/06/2022

BELSOL97\_LOS SIMONES-AAI-ST3-AI

*Fechas de los muestreos*

*Entidad responsable del muestreo*

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	



Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

### **Alcance de la actuación de inspección ambiental**

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

### **Régimen de funcionamiento de la actividad**

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

La instalación funciona con normalidad

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25–50 %     Entre 50–75 %     >75 %

## **1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
15/02/2023	BELSOL97_LOS SIMONES-AAI-ST3-PR05	21/02/2023

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO     SI

Valoración de las alegaciones presentadas:

<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones
---	--	--

## **1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas**

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la



emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### **Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales       | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones                                  |
| <input type="checkbox"/> Protección agua             | <input type="checkbox"/> Suelos  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Residuos         | <input type="checkbox"/> Otras condiciones :                                   |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica      | <input type="checkbox"/>   |

## **1.5. Acciones a realizar**

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Almería, 24 de abril de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,

Medio Ambiente y Economía Azul en Almería